



## **ANUNCIO PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **[PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA \(P.E.A.U.\) PARA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE DETERMINACIONES PORMENORIZADAS DE LAS NNSS DE LUZAIDE/VALCARLOS EN PARCELA 40 DEL POLÍGONO 2](#)**

#### **PROCESO PARTICIPATIVO conforme a lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 (LFOTU)**

El artículo 7 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que regula la participación ciudadana en la actividad urbanística, dispone en sus apartados 3 y 4 que:

*3. Los instrumentos de ordenación territorial previstos en el artículo 28.1, los Planes Generales Municipales, los Planes Parciales, los Planes Especiales y los Planes Especiales de Actuación Urbana, así como las modificaciones de planeamiento que planteen actuaciones de nueva urbanización contarán con la participación real y efectiva de la ciudadanía en su elaboración y revisión de conformidad con los principios y derechos establecidos en el Título IV de la Ley Foral 11/2012 de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, mediante un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación inicial del instrumento.*

*4. El proceso de participación se instrumentará mediante un plan de participación que deberá contener al menos: la identificación de los agentes sociales y ciudadanos interesados por el planeamiento; resúmenes de las propuestas de ordenación más importantes para facilitar la difusión y comprensión ciudadana; la Memoria de viabilidad y sostenibilidad económica; la metodología y herramientas de difusión y participación, que incluirán tanto sistemas de participación on-line como sesiones explicativas sobre el contenido de la ordenación futura y de las alternativas valoradas; y finalmente, las conclusiones valoradas del proceso de participación desarrollado.*

Por iniciativa particular, **D. Ramón Arrosagaray Etchepare** promueve un Plan Especial de Actuación Urbana (P.E.A.U.) para la Modificación puntual de determinaciones pormenorizadas en las Normas Subsidiarias de Luzaide/Valcarlos y en la Modificación estructurante aprobada definitivamente el 20 de marzo de 2006 para la edificación existente en la parcela 40 del polígono 2 del catastro del municipio de Luzaide/Valcarlos a la que afecta, conforme a los documentos redactados por el arquitecto-urbanista D. Eduardo Echeverri Tapia, de fecha noviembre de 2023, que se han insertado en la página web municipal en los siguientes enlaces:

- Documento de Plan Especial de Actuación Urbana (P.E.A.U.):  
[https://luzaide-valcarlos.net/valcarlos/wp-content/uploads/2024/02/PEAU\\_LUZAIDE\\_Parcela-40-Pol-2-promotor-RAMON-ARROSAGARAY.pdf](https://luzaide-valcarlos.net/valcarlos/wp-content/uploads/2024/02/PEAU_LUZAIDE_Parcela-40-Pol-2-promotor-RAMON-ARROSAGARAY.pdf)



- Documento de Plan de participación ciudadana:

<https://luzaide-valcarlos.net/valcarlos/wp-content/uploads/2024/02/PLAN-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA-PPCPEAU-promotor-RAMON-ARROSAGARAY.pdf>

El objeto del Plan Especial de Actuación Urbana (P.E.A.U.) es la modificación puntual de determinaciones pormenorizadas de las Normas Subsidiarias de Luzaide/Valcarlos y de la modificación estructurante aprobada definitivamente el 20 de marzo de 2006, para la edificación en la parcela afectada 40 del polígono 2 partiendo de la ya existente, cambiando su uso de almacenes a vivienda, adaptando su distribución para alojar 3 apartamentos de alquiler, aumentando los límites de la edificabilidad existente (aumento de edificabilidad) y el número de viviendas a 3 (1 por planta) (aumento de densidad). Se definen las alineaciones, rasantes y volúmenes previstos para la nueva edificación.

En cumplimiento del precitado artículo 7 del texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Decreto Foral Legislativo 1/2017) y del Título IV de la Ley Foral 11/2012 de Transparencia y Gobierno Abierto, se anuncia el inicio del Proceso de Participación Ciudadana.

El promotor ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico para formular dudas y sugerencias: [e.echeverri@coavn.org](mailto:e.echeverri@coavn.org)

El promotor convoca una **reunión informativa** en la que su arquitecto-urbanista redactor explicará el Plan Especial de Actuación Urbana que pretende tramitar en la parcela 40 del polígono 2, que se celebrará:

**FECHA: 29 de FEBRERO de 2024, jueves**

**HORA: 18:00 h.**

**LUGAR: Sala multiusos de la Casa Consistorial de Luzaide/Valcarlos**

Toda persona interesada deberá solicitar su asistencia a dicha reunión informativa al mail [e.echeverri@coavn.org](mailto:e.echeverri@coavn.org) y/o al mail [ayuntamiento.luzaide.valcarlos@gmail.com](mailto:ayuntamiento.luzaide.valcarlos@gmail.com), hasta las 15:00h. del miércoles día 28 de febrero de 2024.

En caso de no recibirse ninguna solicitud de asistencia, la celebración de **la reunión informativa quedará suspendida.**

**El proceso participativo finalizará el día 11 de marzo de 2024**, y se redactará un informe con las conclusiones valoradas del proceso de participación, que si procede, se incorporarán al documento del Plan Especial de Actuación Urbana presentado para su aprobación inicial.

En Luzaide/Valcarlos, a 8 de febrero de 2024  
El Alcalde,  
Nicolás Camino Caminondo